

# BASES CONCURSOS MISS Y MÍSTER TERNERA ASTURIANA

## 1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONCURSO Y DEL PROGRAMA

“**MISS & MÍSTER TERNERA ASTURIANA**” (en adelante, el “Concurso” o el “Programa”), es un espacio televisivo producido para la **Radiotelevisión del Principado de Asturias, S.A.U.** (en adelante, RTPA) por la productora **PROIMA-ZEBRASTUR, S.L.** cuyo domicilio social se encuentra en Oviedo, calle Velázquez, 13 bajo y dispone de N.I.F. B33335423; inscrita en el Registro Mercantil del Principado de Asturias al Folio 37, del Tomo 2186, Hoja número AS-2000, Inscripción 1 y por **Zebra Producciones, S.A** cuyo domicilio social se encuentra en Madrid, calle Enrique Jardiel Poncela 4, 2ª planta, con N.I.F. A-82701871 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 15513, folio 113, sección 8ª, hoja M-260899 (en adelante, la Productora o las Productoras indistintamente) en el marco del certamen organizado por IGP Ternera Asturiana.

El programa es un concurso televisivo de *prime time*, cuyo objetivo es mostrar a través de cuatro programas la elección de la mejor vaca y el mejor toro de los valles y de la montaña de Asturias, así como el mejor Rebaño del Puerto o del Valle, en el marco del certamen organizado por IGP Ternera Asturiana al efecto; homenajeando al sector primario, y en especial, al sector ganadero asturiano. Cuatro capítulos en los que conoceremos a los participantes, el casting, las ganaderías, la preparación, sus historias y su cotidianeidad.

En el certamen de IGP Ternera asturiana un jurado profesional elegirá a los cuatro representantes del occidente, centro, oriente de Asturias, y de la montaña, que pasarán a la Gran Final. La decisión final la detentará la audiencia a través del voto telemático.

## 2. ELEMENTOS DEL CONCURSO

### 2.1 Datos de la Entidad Organizadora del Concurso

El formato se realizará en el marco del concurso organizado por el Consejo Regulador de la Indicación Geográfica Protegida Ternera Asturiana, con domicilio en Pacita Vigil, 3, bajo, 33510, Pola de Siero (Asturias).

### 2.2 Fecha de inicio y duración del concurso

El Concurso comenzará el día 16 de junio de 2022 y finalizará el día 2 de septiembre de 2022.

El plazo de inscripción al mismo empezará desde el 16 de junio hasta el 5 de julio de 2022 (ambos incluidos) como se anunciará en los Programas y o espacios publicitarios de RTPA.

Teniendo en cuenta estos plazos e inicialmente, los ganadores se anunciarán el día 2 de septiembre de 2022.

Sin embargo, la duración del Concurso podrá acortarse o prolongarse por necesidades de la producción o a petición de RTPA.

### 2.3 Forma de inscripción en el concurso

- La inscripción deberá realizarse en el periodo anteriormente indicado, a través de la página web [www.missymisterterneraasturiana.com](http://www.missymisterterneraasturiana.com)
- Cada ganadería participante deberá presentar:
  - o Un vídeo de un minuto mostrando los ejemplares y la ganadería.
  - o Tres fotos de los ejemplares y la ganadería.
  - o Nombre y apellidos, NIF del titular de la ganadería, concejo, descripción del ejemplar/ rebaño y CEA.
  - o Así como indicar la categoría a la que concurren:
    - Miss & Míster Ternera Asturiana
    - Mejor Rebaño Ternera Asturiana

## 3. LOS PARTICIPANTES

### 3.1 Características de los participantes

- Podrá participar en el concurso aquellos propietarios de ganaderías con ejemplares de las razas Asturiana de los Valles y Asturiana de la Montaña.
- En la participación en el concurso tendrán preferencia las ganaderías con ejemplares inscritos en la IGP Ternera Asturiana, que deberán acreditar con el código de explotación CEA correspondiente. Dado el carácter autonómico del certamen sólo se admitirán explotaciones y reses procedentes de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.
- Solamente en el caso de que en alguna de las categorías no se hayan inscrito ejemplares pertenecientes a la IGP Ternera Asturiana, será posible la selección de ganaderías no inscritas en la IGP Ternera Asturiana, siempre y cuando se traten de reses de las razas Asturiana de los Valles y Asturiana de la Montaña.

- Las ganaderías no podrán inscribir a los ejemplares que formaron parte de la gran final en la condición de finalistas, de Miss & Míster Ternera Asturiana 2021.

### 3.2 Compromisos de los participantes

- Los participantes en cada uno de los programas deberán acudir a los lugares donde tenga lugar el concurso en la fecha y hora establecida por la organización. En el caso de ser seleccionados en el casting y no acudir a dichos lugares establecidos por la organización, **perderán su plaza en el concurso**. Los desplazamientos de los animales correrán a cargo de IGP Ternera Asturiana, que abonará dicho coste así como el pago de una dieta al ganadero.

En concreto, para participar en el concurso, en sus semifinales y gran final, es necesario que se adquiriera el compromiso de desplazar a los ejemplares hasta las sedes donde tengan lugar las citadas semifinales y gran final, salvo en el caso que concurren a “Mejor Rebaño del Puerto o Valle”. En el caso de los concursantes a la categoría a “Mejor Rebaño del Puerto o Valle”, deberán comprometerse a desplazar el ganado a una zona accesible para su grabación audiovisual.

- Los participantes deberán permitir las grabaciones audiovisuales necesarias y ceder los derechos de imagen y propiedad intelectual/industrial en su caso, para dotar de contenido a los programas de televisión relacionados con el concurso y su promoción. Dichas grabaciones se les comunicarán con anterioridad. Además, autorizan a la productora, a RTPA, y a IGP Ternera Asturiana a la reproducción, comunicación pública y transformación de los contenidos audiovisuales remitidos y/o relacionados con los participantes para el Programa por cualesquiera medios de comunicación y/o sistemas existentes hasta la fecha y otros de posterior creación., en el ámbito universal y hasta su pase a dominio público, todo ello conforme a lo indicado en la estipulación 5.6 de estas bases.
- Los participantes se comprometen a cumplir en todo momento con las indicaciones que, por protocolos sanitarios, les dé la Productora o RTPA, para prevenir contagios del Covid-19 y mantener la seguridad de todos los participantes, así como de los colaboradores y trabajadores tanto de la Productora como de RTPA
- Podrá ser excluido del concurso aquel participante que infrinja cualquiera de los puntos expuestos en estas bases y/o que no otorgue información veraz para la participación en el Concurso.

## 4. DINÁMICA DEL CONCURSO

### 4.1 Fase de Casting

En esta fase, las ganaderías que quieran participar en el Concurso tendrán que cumplir con la presentación de documentos e información indicados en el punto 2.3 en tiempo y forma.

Los vídeos y el material fotográfico se emplearán como material en las presentaciones, y será la forma a través de la cual el **jurado profesional** seleccione a los ejemplares que pasen a las semifinales del Concurso.

Dicho jurado profesional habrá sido designado por IGP TERNERA ASTURIANA en colaboración con las Asociaciones de Criadores ASEAVA y ASEAMO, que será el que valore a los ejemplares y el que tome la decisión final atendiendo a la valoración morfológica propia del estándar racial y bajo su criterio exclusivo. Este jurado profesional estará presente tanto en la fase de Casting o clasificación, como en la fase de Semifinales, y será el que elija a la vaca y al toro que pase a la final en representación de cada zona geográfica y raza.

Las valoraciones y votaciones de los tres primeros programas se ceñirán a los criterios establecidos por el jurado profesional en base al estándar racial.

Las decisiones del jurado profesional serán irrevocables.

#### 4.2 Semifinales

Cuando los Participantes sean elegidos para participar en las semifinales del concurso, el programa realizará los vídeos de presentación de las ganaderías, que se emplearán tanto en las semifinales como en la final. Conoceremos las historias vitales que guarda cada familia ganadera.

En cada semifinal participarán tres vacas y tres toros, que podrán hacerse con la corona de Miss o Mister Oriente, Occidente y Centro a elección del **jurado profesional**, bajo su exclusivo criterio. En el oriente participarán además tres ejemplares de la montaña que se harán con el título de Miss o Mister de la Montaña.

Las semifinales tendrán lugar en los siguientes concejos: Llanera (semifinal de la circunscripción centra), Cangas de Onís (semifinal de la circunscripción oriental), Cangas de Narcea (semifinal de la circunscripción occidental). La gran final tendrá lugar en Oviedo, en el Asturcón. Por cuestiones de producción o causas sobrevenidas, la organización podrá determinar otras localizaciones alternativas dentro del Principado de Asturias.

Así mismo, el jurado profesional, bajo su criterio exclusivo, también determinará los tres mejores Rebaños del Puerto o Valle que pasen a la Gran Final.

Las valoraciones y votaciones de las semifinales de ORIENTE, OCCIDENTE Y CENTRO se ceñirán a los criterios establecidos por el jurado profesional en base al estándar racial.

Las decisiones del jurado profesional serán irrevocables.

#### 4.3 La Gran Final

**El jurado** de la Gran Final **serán los propios espectadores** mediante el “televoto” a través de la página web [www.missymisterterneraasturiana.com](http://www.missymisterterneraasturiana.com), creada al efecto, realizándose la votación durante el tiempo que la Dirección del Programa estime oportuno. Así pues, la

audiencia será quien elija a Miss y Mister Ternera Asturiana 2022, entre los ganadores de la semifinal previa coronados como:

- Miss & Mister Centro (Asturiana de los Valles)
- Miss & Mister Oriente (Asturiana de los Valles)
- Miss & Mister Occidente (Asturiana de los Valles)
- Miss & Mister Casina o Casín (Asturiana de la Montaña)

Por otra parte, la audiencia también elegirá al Mejor Rebaño del Puerto o Valle, categoría de nueva creación de 2022.

Asimismo, en la Gran Final habrá **un jurado “celebrity”** que designará las categorías más entrañables del programa tanto entre los semifinalistas como en los ejemplares presentados a la fase del casting. El jurado “celebrity” podrá, por tanto, repescar candidatos de la fase de casting que no hayan pasado a las semifinales, teniendo en cuenta la calidad de los sus vídeos de presentación.

Categorías que votará el jurado “celebrity”:

- Miss & Mister Simpatía. Se busca el humor y la simpatía que transmita el vídeo presentado en la fase de casting, o de presentación posterior.
- Miss & Mister Belleza Salvaje
- Mejor Madre IGP Ternera Asturiana

Las decisiones del jurado CELEBRITY y del televoto popular serán irrevocables.

#### 4.4 Elección de Miss & Mister Ternera Asturiana y premio

Los resultados que decidan la vaca y el toro ganadores en la GRAN GALA FINAL atenderán a las votaciones telemáticas previas en las que podrán votar todas aquellas personas, que así lo deseen, a través del sistema de “televoto” establecido, que se dará a conocer una vez emitida la última semifinal, abriéndose en ese momento el plazo de tiempo establecido por la organización para elegir a la vaca ganadora y el toro ganador del programa.

Será en la GRAN FINAL cuando se conozca el resultado definitivo del concurso **Miss y Mister Ternera Asturiana 2022**. El programa solo se dará a conocer el ganador del concurso, no las posiciones del resto de finalistas.

Las decisiones del jurado profesional del televoto popular serán irrevocables.

El premio de **Miss Ternera Asturiana 2022 y Mister Ternera asturiana 2022** está patrocinado por **IGP Ternera Asturiana**, quien abonará a cada ganador **1.000 €**, en la forma en la que IGP Ternera Asturiana informe a los ganadores.

Los impuestos están incluidos en el importe. Conforme a la normativa fiscal vigente, los premios estarán sujetos a retención e ingreso a cuenta por el IRPF. Dichas retenciones serán deducidas de los premios abonados por IGP Ternera Asturiana.

Además, de Miss y Míster Ternera Asturiana 2022, la audiencia elegirá al Mejor Rebaño de Puerto o Valle 2022 premio patrocinado por IGP Ternera Asturiana, categoría dotada con 300 €, que se abonarán en la forma en la que IGP Ternera Asturiana informe a los ganadores.

Los impuestos están incluidos en el importe. Conforme a la normativa fiscal vigente, los premios estarán sujetos a retención e ingreso a cuenta por el IRPF. Dichas retenciones serán deducidas de los premios abonados por IGP Ternera Asturiana.

Las categorías que votará el jurado “celebrity” estarán dotadas con 150 € de premio cada una de ellas, premio también patrocinado por IGP Ternera Asturiana. Los impuestos están incluidos en el importe. Conforme a la normativa fiscal vigente, los premios estarán sujetos a retención e ingreso a cuenta por el IRPF. Dichas retenciones serán deducidas de los premios abonados por IGP Ternera Asturiana y se abonarán en la forma en que la Productora informe a los ganadores.

Categorías seleccionadas por el jurado “celebrity”:

- Miss & Míster Simpatía
- Miss & Míster Belleza Salvaje
- Mejor Madre IGP Ternera Asturiana

## **5. OTRAS CUESTIONES**

### **5.1 Reclamaciones y contacto**

Cualquier duda o reclamación sobre el Concurso o la dinámica del mismo deberá plantearse por el participante en la dirección de correo electrónico [missymisterterneraasturiana@gmail.com](mailto:missymisterterneraasturiana@gmail.com) o a la dirección postal arriba indicada y en el plazo establecido al efecto para la participación en el mismo. Por tanto, no se admitirá ninguna reclamación que se formule con posterioridad y que no sea formulada por escrito.

Cualquier reclamación que no se realice a través de dicho email o a la dirección postal indicada en la estipulación 1 y/o se realice con posterioridad a los plazos indicados no se tendrá por interpuesta por no presentarse por escrito y/o por presentarse fuera del plazo establecido.

Asimismo, los participantes se podrán poner en contacto para cualquier cuestión con el Programa a través del correo electrónico [missymisterterneraasturiana@gmail.com](mailto:missymisterterneraasturiana@gmail.com).

## 5.2 Aceptación de las bases y responsabilidad

La participación en este Concurso implica la aceptación expresa, y el cumplimiento, de cada una de las estipulaciones que conforman las bases legales del presente Concurso.

El incumplimiento de alguna de las estipulaciones de estas bases legales dará lugar a la exclusión de la persona participante del presente Concurso. Asimismo, la Productora y/o la Entidad organizadora se reservan el derecho de anular la participación de cualquier persona, si alberga sospechas de que los datos facilitados no son correctos.

Asimismo, la Productora y/o la Entidad organizadora podrán modificar en cualquier momento las bases del presente Concurso, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones del Concurso o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad para evitar cualquier perjuicio para los participantes en el Concurso.

La Productora y/o la Entidad organizadora excluyen cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios.

Las Bases estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en la página web [www.missymisterterneraasturiana.com](http://www.missymisterterneraasturiana.com). La Productora y/o la Entidad organizadora no asumirán ninguna responsabilidad por daños y perjuicios de cualquier tipo debidos a título enunciativo y no limitativo:

- a causas de fuerza mayor;
- a cualesquiera otros sucesos que sean ajenos a su voluntad y/o control. Entre ellos, por ejemplo: accidentes, robos o sucesos durante la entrega del premio.

Asimismo, los ganadores eximen a la Productora y/o la Entidad organizadora de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente Concurso.

## 5.3 Cancelación o suspensión anticipada del Concurso

El participante acepta que el Concurso pueda ser suspendido temporalmente o incluso cancelado de forma definitiva con carácter previo a la fecha de finalización prevista por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción, o por causas de fuerza mayor, como, por ejemplo, por la situación de emergencia ocasionada por el Coronavirus SARS-CoV-2 y las medidas que deben tomarse al respecto que pudieran imposibilitar el desarrollo del Programa, sin tener el participante derecho a que se le abone ninguna cantidad por parte de la Productora, dado que dicha cancelación o suspensión supondría que no se hubiera elegido al ganador del Concurso.

En caso de que el Programa se suspendiese o cancelase una vez elegido el ganador, este únicamente tendrá derecho a reclamar el importe del premio si es que aún no le hubiera sido abonado.

#### 5.4 Vigencia y modificación de las presentes bases legales

Mediante la firma del presente documento, el participante acepta la aplicación de todos y cada uno de los puntos de las presentes bases legales, sometiéndose a las mismas.

Debido a causas de fuerza mayor o caso fortuito, así como por cuestiones relativas a la organización del Programa, la Productora podrá modificar estas bases en todo aquello que resultase necesario para el buen fin del programa, notificándose en todo caso las nuevas bases a los participantes a la mayor brevedad posible.

La participación en el Programa implica el conocimiento y la aceptación de todos los puntos de estas bases.

La Productora y/o la Entidad organizadora del Concurso se reservan la potestad de modificar estas bases en cualquier momento del concurso comunicando los cambios a los participantes que se vieran afectados por dichas modificaciones con la máxima antelación posible.

#### 5.5 Ley aplicable y Jurisdicción

Las presentes Bases se rigen por la normativa española. Los participantes y la Productora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de las presentes Bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Oviedo (Asturias).

#### 5.6 Cesión de derechos de propiedad intelectual y de imagen

El participante, mediante la firma del presente documento autoriza expresamente a la Productora, así como a cualquier otra persona o entidad autorizada por ésta, a la captación de su voz e imagen en su caso, así como a la captación de su actividad, participación en el Concurso y/o ejecución, por procedimiento videográfico, fotográfico y/o por cualquier otro procedimiento técnico existente, durante su participación en el Programa y en la grabación y/o emisión del Programa en caso de que se le designe como ganador del premio.

El participante igualmente autoriza a la Productora, en exclusiva y con facultad de autorización en exclusiva o no a terceros, sin limitación territorial, hasta su entrada en dominio público y para todos los medios, a la fijación, reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y doblaje y subtulado de su imagen y voz (en su caso), interpretación y/o ejecución captadas a lo largo del desarrollo del Concurso y de los Programas, así como sobre los materiales fotográficos y videográficos aportados a lo largo del Concurso según sea solicitado en sus diferentes fases, (incluido su representación digital, artística, gráfica y similares), garantizando, en el caso de fotografías o vídeos facilitados por el participante, tener la autorización de todas las personas que aparezcan en los mismos, todo ello para su explotación a través de cualquier medio y/o sistema y cualesquiera tecnologías relacionadas con los teléfonos fijos o móviles, dispositivos y aplicaciones móviles, explotación cinematográfica, fonográfica y videográfica.

La decisión final sobre los contenidos, fotogramas y/o grabaciones a incluir en la versión definitiva del Programa corresponderá en exclusiva a la Productora y, en su caso, a RTPA.

La Productora no adquiere compromiso alguno ni en cuanto a la efectiva participación del participante en el Programa, ni respecto a la emisión total o parcial del Programa ni de la intervención que sea tomada del participante. Además, la Productora podrá escoger libremente los planos y/o secuencias en que intervenga el participante para ser incluidos en la versión definitiva del Programa, así como en cualquier acto de explotación que se lleve a cabo en relación con el Programa.

El participante garantiza que es titular de los derechos aquí referenciados, que serán cedidos a la Productora sin ninguna carga o gravamen, de forma que ésta pueda explotar las imágenes del Programa y del Concurso con total libertad y sin interferencias de terceros.

#### 5.7 Protección de datos personales

Los participantes reconocen haber sido informados y aceptan expresamente que, a los efectos de Reglamento general de protección de datos – RGPD, la empresa responsable del tratamiento de sus datos personales es PROIMA-ZEBRASTUR, S.L., con domicilio en C/ VELAZQUEZ 13, BAJO, 33011-OVIEDO, así como de los siguientes aspectos del tratamiento:

- Con la firma de este documento, consienten el tratamiento de sus datos personales de contacto (nombre, apellidos, DNI, edad, número de teléfono, dirección de email) así como otros que pudieran derivarse del desarrollo del concurso (por ejemplo, su cuenta bancaria en caso de resultar ganador y hacerse el pago por dicho medio) con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso.
- Los datos personales se comunicarán a la entidad emisora del Programa así como al resto de entidades organizadoras del Concurso, y otras entidades del Grupo Izen. Por el contrario, no se prevén transferencias internacionales de los datos personales.
- El plazo de conservación de los datos se corresponderá con la duración de su participación en el Concurso. Una vez terminado dicho periodo de tiempo, los datos se conservarán debidamente bloqueados, con la finalidad de defender los intereses de la Productora frente a posibles obligaciones legales o judiciales.
- Los participantes podrán (i) acceder a los datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, (iii) solicitar su supresión, (iv) solicitar la limitación del tratamiento de los datos, (v) oponerse al tratamiento de los datos y (vi) solicitar su portabilidad, a través de la dirección de email [izen@izen.es](mailto:izen@izen.es), o a la dirección postal anteriormente indicada. Asimismo, si considera que su derecho a la protección de datos personales ha sido vulnerado, puede interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos. Pueden consultar información adicional en <http://www.proima-zebrastur.com/>.